ACTA DE INICIO DEL CONVENIO No INTERNO No. 2398 DE FECHA 14 de julio del 2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II. CO1.PCCNTR.7970810 ASOCIADO MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA

En el municipio de Pereira a los 15 días del mes de julio del 2025, en la Secretaría de Planeación y Ambiente se reunieron **OSCAR DIEGO ACEVEDO RÍOS** en calidad de Supervisor y **JOHN FREDY MONTES VELÁSQUEZ** en calidad de representante legal del MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del siguiente:

No. INTERNO DEL CONVENIO	2398 DE FECHA 14 de julio del 2025
No. CONTRATO SECOP	CO1.PCCNTR.7970810
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA COFINANCIAR LOS PROYECTOS ELEGIDOS POR LA COMUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA, EN DESARROLLO DE LAS VOTACIONES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ASOCIADO	MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA
NIT DE LA ENTIDAD	891.480.024-8
REPRESENTANTE LEGAL	**JOHN FREDY MONTES VELASQUEZ**
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	18.611.763
IMPUTACIONES	Rubro No. 2.3.2.02.02.009 - 20 Disponibilidad No 2073 del 11 de abril de 2025 Registro No 4142 del 15 de julio del 2025
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES, y QUINCE (15) Días a partir de la suscripción del acta de inicio y sin exceder el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIACION	15 de julio del 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 de diciembre del 2025
APORTES	**APORTE DEL DEPARTAMENTO:** DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($296.031.222) **APORTE DEL MUNICIPIO:** CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($59.206.244)
VALOR INICIAL CONTRATO	TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($355.237.466)
ANTICIPO	$ 0

ACTA DE INICIO DEL CONVENIO No INTERNO No. 2398 DE FECHA 14 de julio del 2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II. CO1.PCCNTR.7970810 ASOCIADO MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA

FORMA DE PAGO	El Departamento de Risaralda, desembolsara los recursos a aportar para la cofinanciación de la ejecución del proyecto "TRANSPORTE ESCOLAR" de la siguiente forma: Un primer desembolso por el 40% de los recursos a aportar, a la entrega de la constancia de evaluación de la formulación del proyecto por parte del Municipio de Belén de Umbría. Un segundo desembolso del 30% de los recursos a aportar, a la entrega del informe de avance en el que se acredite una ejecución correspondiente al 70%, previo visto bueno y recibo a satisfacción por parte del supervisor. Un desembolso final por el 30% de los recursos a aportar, a la entrega del informe de avance en el que se acredite una ejecución correspondiente al 100%, previo visto bueno y recibo a satisfacción por parte del supervisor. PARAGRAFO: Para el manejo de los recursos aportados por el Departamento de Risaralda, el Municipio abrirá una cuenta de ahorros o corriente para el manejo exclusivo de los recursos y una vez finalizado el convenio, deberá devolver al Departamento de Risaralda, los rendimientos financieros que dichos recursos generen.

OBSERVACION No 1: El presente convenio debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el clausulado.

OBSERVACIÓN No 2: El asociado debe presentar informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por los que intervinieron en ella, a los 15 días de julio del año en curso.

Firma _____

OSCAR DIEGO ACEVEDO RÍOS
Supervisor

Firma _____

JOHN FREDY MONTES VELÁSQUEZ
Representante Legal Municipio Belén de Umbría

Proyectó: Sebastián Plazas Piedrahita
Apoyo Jurídico